

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DISTEMCA SA CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2014**

En la Ciudad de Guayaquil a los veinte cuatro días del mes de Abril del dos mil quince en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Cosme Renella #216 e intersección Av. De las Américas en el Supermercado La Española siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA DISTEMCA SA**, la Señora Velasco Astudillo Jessica Elizabeth por sus propios derechos propietario de ciento veinte acciones, y la Señora Astudillo Miño Celeste Alejandrina por sus propios derechos propietario de seiscientos cuarenta acciones, el Sr. Allan Steven Velasco Astudillo propietario de ciento veinte acciones y la Sra. Maria Fernanda Velasco Astudillo propietaria de ciento veinte acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una

Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Señora Velasco Astudillo Jessica Elizabeth, y actúa como Secretaria la Señora Astudillo Miño Celeste Alejandrina por el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. La Presidenta se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: **PUNTO UNICO.-** Aprobación al Gerente General **DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014** BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 y publicada mediante registro oficial No. 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. La presidenta dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inicio y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.



GERENTE GENERAL
SR. JORGE ANTONIO VELASCO MORAN

SECRETARIA

CERTIFICO QUE: El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el Libro de Actas de PUBLIARTE S.A. a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 24 de Abril del 2014



SECRETARIA

Guayaquil, 28 de Abril del 2.011.

Señor
JORGE ANTONIO VELASCO MORAN
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle a Ud. que en la sesión de Junta General Universal de accionistas de la compañía "**DISTEMCA S.A.**" celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Ud. **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, sus atribuciones son las señaladas en los Estatutos Sociales en su artículo décimo y en la Ley de Compañías, entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente la compañía, de manera individual.

"**DISTEMCA S.A.**.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público XXI del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el día 17 de Enero de 2.002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 01 de Abril de 2.002.

Atentamente,



Jorge Luis Torres Astudillo
Presidente

AGRADEZCO y ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA
COMPAÑIA **DISTEMCA S.A.** - Guayaquil, 28 de Abril del 2.011.



Jorge Antonio Velasco Morán
C.I. 0904218641

NUMERO DE REPERTORIO: 25.635
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Mayo del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General de la Compañía "DISTEMCA
S.A.", a favor de JORGE ANTONIO VELASCO MORAN, a foja
41.479, Registro Mercantil número 8.139.-

ORDEN: 25635



5

REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

